Luque, 05 de Noviembre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
TES Ingeniería
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 24/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **TES Ingeniería** en fecha 04 de noviembre del 2020, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACION DE UN AULA TIPO NIVEL INICIAL PARA LA ESC. BAS. N° 3784 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS EN BLOQUE DE 6 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 5579 PROCERES DE MAYO -***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Angel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS